



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

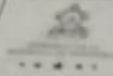
LPN-No. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-No. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACIÓN DE UNA CÁMARA DE MÁQUINAS"**. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el Asistente de Proveeduría y Servicios Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, 3er. Nivel, Contiguo a Aupac, teléfono 7739 8218 ext. 237, 2235-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y resección de ofertas será el día martes 08 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de Información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Hondul COMPRIS" (www.hondulcompris.gob.hn), donde podrán ser examinados.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2019.

Abg. Juan Carlos Rivera García
Director General





**AVISO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL**
REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
LPN-No. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-No. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACIÓN DE UNA CÁMARA DE MÁQUINAS". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el asistente de Proveeduría y Servicios Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, edificio Pietra, 3er. Nivel, contiguo a Alupac, teléfono 2239-8228 Ext. 237, 2239-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y recepción de ofertas será el día martes 8 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Honducmpras" (www.honducmpras.gob.hn), donde podrán ser examinados. Tegucigalpa, M.D.C., 20 de agosto del 2019

Juan Carlos Rivera García
Director General



ADENDUM No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-2019

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIFERENTES ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

El Poder Judicial comunica a todas las empresas que retiraron el documento base en este proceso; que pueden pasar por las oficinas de la Unidad de Licitación del segundo nivel del Edificio Administrativo del Palacio de Justicia de Tegucigalpa, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
LPN-NO. 003-2019

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-NO. 003-2019, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE SIMULACIÓN DE UNA CÁMARA DE MÁQUINAS". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación con el Asistente de Proveeduría y Servicios Generales en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, Edificio Piedra, 3er. Nivel, Contiguo a Alupac, teléfono 2239-8228 ext. 237, 2239-8168, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:30 pm. Las bases podrán ser retiradas del 21 de agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2019. La apertura y recepción de ofertas será el día martes 08 de octubre del 2019 a las diez de la mañana (10:00 am.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. De igual forma, el 21 de agosto de 2019, se publicará el presente aviso y las bases de esta licitación en el sistema de Información de contratación y adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn), donde podrán ser examinadas.

Tegucigalpa, M.D., 20 de agosto del 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMISIÓN INTERVENTORA PERÍODO 2018-2020

ADENDUM No. 1

La Comisión Interventora y el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Agricultura, por medio del presente Adendum comunican a todos los interesados en participar en el CONCURSO PÚBLICO Q-UNAG-181-003-2019 PARA SELECCIONAR AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN Q-UNAG:

| No. | TEXTO ORIGINAL DEL PERFIL PUBLICADO | MODIFICACIÓN |
|-----|--|--|
| 1. | 5. Se modifica el apartado "2. DOCUMENTOS QUE DEBE CUMPLIR", los siguientes numerados: | |
| 1. | 12. No tener demandado en curso en contrato de trabajo (laboral) por ninguna causa, a nombre propio ni en representación de terceros. Aplica lo establecido en los Arts. 244 y 246 del Estatuto. | 12. No haber sido sancionado por falta grave o muy grave, según hayan demandado a la institución por razones justificadas (Defensa Civil, Jurado De conformidad con los Arts. 244 y 246 del Estatuto. |
| 2. | 13. No ser parente de cualquier otro persona que ocupe cargo de autoridad en la Universidad Nacional de Agricultura, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o que no sea pensionado o sea beneficiario de una pensión de vejez en esta institución (para la prestación de bienes y servicios); (Defensa Civil) | 13. No pertenecer a su ciudad o municipalidad con la cual, esta institución tenga o pueda tener relaciones de bienes y servicios; (Defensa Civil) (Código de conducta) (Fondo del Servidor Público, Art. 5, numeral 3 y 4, Arts. 1 numeral 1, 3, 6, 7, 11, 12, Arts. 13, 17, 20 numeral 1, 2, y 3, Art. 21). Ley de Contratación del Estado Art. 15, numeral 4, 6 y 7, Art. 16. |
| 3. | 17. Acreditación del manejo de otros idiomas por instancia competente, mínimo 0200 inglés. | 17. Acreditación del manejo de otros idiomas por instancia competente. |
| 4. | Perfil de una persona de nivel de licenciatura o Licenciado, a partir del 23 de agosto de 2019 (horario de 8:00 am a 4:00 pm). | Se amplía el plazo de una persona de nivel de licenciatura o Licenciado, a partir del 20 de agosto de 2019, en horario de 8:00 am a 4:00 pm. |

2. Se elimina el artículo 4 del servicio público Concurso Público Q-UNAG-181-003-2019 publicado el día lunes 12 de agosto del 2019, el PERFIL DEL PUESTO DE RECTOR, que queda "2" tal como se encuentra en el presente.

"15. No haber conflicto de cualquier naturaleza en relación a los Financiamientos en la Universidad (Contratación de la Administración)"

3. El presente ADENDUM forma parte del expediente del Concurso Público Q-UNAG-181-003-2019, para la Selección del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

4. Todos los demás elementos y requisitos del Perfil Profesional de la Convocatoria al Concurso Público Q-UNAG-181-003-2019 para la selección del Rector se mantienen inalterados.

Casapalca, Distrito 19 de agosto de 2019

BSC. WALEKA ESCOBAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS- UNAG

Por la Comisión Interventora:

G.D. ANDRÉS FELPE DIAZ LOPEZ
Canciller y ex Prorector

DR. A. NORMA MARTÍN DE REYES
Canciller adjunta CI-UNAG

BSC. RICHARDO ERASMO TABORA
Canciller adjunto CI-UNAG

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infraestructura Secretaría por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: De la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, registrado bajo número 1703-2018-015, promovida por el Abogado HERMIN MISSEL HERNÁNDEZ CARDENAS, en su condición de Representante procesal de la señora MARIELA ELIZABETH AMILA ORTIZ, en la cual se ordena mediante auto de fecha cinco (5) de febrero del año en curso, la publicación de Comunicación edictal, la que en su PARTE DISPOSITIVA DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL - Amapala, Departamento de Valle, Cinco de febrero del año dos mil diecinueve.- PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo cual este Juez Resuelve: PRIMERO: Admitir a trámite la solicitud presentada por el Abogado HERMIN MISSEL HERNÁNDEZ CARDENAS, en su condición ya expresada, máximos que se mandan agregar a sus antecedentes.- SEGUNDO: librar a la correspondiente comunicación edictal, para que el señor CHRISTIAN ALBERTO MOREIRA BONILLA, en su condición de Demandado, tenga conocimiento de la Demanda incoada en su contra y se presente a este Juzgado de Letras Seccional de Amapala, para que conteste por escrito la misma en el término de 30 días hábiles, computado desde el día siguiente a la última publicación, apercibiendo que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal, advirtiéndole así mismo que las actuaciones en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, una vez realizado el emplazamiento mediante la presente publicación se fijará la copia de la resolución en la tabla de auto del Juzgado, y a costa de la parte interesada publicará la comunicación en un diario impreso de mayor circulación del país y en una Radio Emisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles, se resuelve hasta esta fecha en virtud que la Abogada SHELYMELISSA MEJIA MARTINEZ una incapacidad por su período prenatal en razón de su embarazo.- CUMPLASE.- ABOGADO BESSY YARELL VELÁSQUEZ REYES, Juez de Letras Seccional. SRA. SANDRA KARINA CRUZ DOMÍNGUEZ, Secretaria por Ley.-

Amapala, 08 de noviembre del año 2018.

S. RIA. SANDRA KARINA CRUZ DOMÍNGUEZ
Secretaria por Ley



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN

AVISO

El infrascripto Secretario General del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN" en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier Persona Natural o Jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera HACE SABER: que en fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, la Abogada FATIMA PINEDA BARDALES en su condición de Apoderada Legal de la empresa CEMENTOS DEL NORTE S.A., presentó Solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada CANTERA PRISA SUR, con una área de 100 hectáreas, ubicada en el Municipio de PUERTO CORTES, Departamento de Cortés, cuya figura geométrica esta comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16 y hoja cartográfica Baracoa No. 2663-III siendo registrada la presente solicitud en el Expediente No. 1361, con las coordenadas siguientes:

| VERTICE | LATITUD | LONGITUD |
|---------|---------|----------|
| 1 | 406580 | 1744800 |
| 2 | 406900 | 1744800 |
| 3 | 406930 | 1745000 |
| 4 | 407100 | 1745000 |
| 5 | 407160 | 1745100 |
| 6 | 407430 | 1745100 |
| 7 | 407940 | 1745000 |
| 8 | 407500 | 1744400 |
| 9 | 407500 | 1744300 |
| 10 | 407800 | 1744300 |
| 11 | 407800 | 1744300 |
| 12 | 407700 | 1744200 |
| 13 | 407200 | 1743700 |
| 14 | 407000 | 1743700 |
| 15 | 407000 | 1743000 |
| 16 | 406800 | 1744000 |
| 17 | 406800 | 1744300 |
| 18 | 406700 | 1744300 |
| 19 | 406700 | 1744400 |
| 20 | 406800 | 1744400 |
| 21 | 406800 | 1744500 |
| 22 | 406500 | 1744500 |

Tegucigalpa M.D.C. veinticinco de julio del año dos mil diecinueve.

ABOG. FRANCISCO FLORES E

Secretario General